EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CURSO: 2º

Año Académico: 2024-25

MATERIA: LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
- Producir textos originales de extensión media, sencillos y con una organización clara, usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y responder a propósitos comunicativos concretos.
- Interactuar con otras personas con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
- Mediar en situaciones cotidianas en distintas lenguas, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable.
- Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas.
- Valorar críticamente y adecuarse a la variedad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua Extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El resultado de la aplicación de los criterios e instrumentos de evaluación se expresará en cada uno de los trimestres, y al finalizar cada curso, mediante la escala de calificación: Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente, la cual tendrá como referente los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y la adquisición de los saberes básicos, de cada materia y estará de acuerdo con las siguientes **normas de calificación**:

- Cualquier prueba de evaluación podrá considerarse suspendida-y en tal caso, le corresponderá la calificación de 0 puntos sobre 10- si existe constancia de que el alumno ha copiado, ha permitido que otros copiaran de su trabajo o ha participado en cualquier actividad o estrategia orientada a mejorar los resultados académicos –suyos o de otros- mediante procedimientos deshonestos. Asimismo, el profesor podrá rechazar un examen o ejercicio escrito si su presentación o caligrafía lo hacen ilegible; en este caso quedará a su criterio la repetición de la prueba.

- La calificación de cada evaluación trimestral dependerá de las obtenidas en las diversas observaciones y pruebas realizadas, las cuales deberán ser variadas y capaces de ofrecer información relevante sobre el cumplimiento de los objetivos de los saberes básicos. El baremo de valoración será:

La no realización o el abandono manifiesto de cualquier apartado que se fije en los baremos podrá implicar el suspenso en la evaluación o, en su caso, el curso completo. También se considerará suspenso en el trimestre quien, de acuerdo con lo que dispone la legislación vigente, cometa un 15% de faltas injustificadas en una materia o un 10% en el total de todas las materias de un curso.

- En todos los casos se considerará aprobada una evaluación cuando, una vez examinadas y ponderadas todas las observaciones realizadas en el trimestre, el alumno obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. Si la calificación es inferior, la evaluación se considerará aprobada a partir de 4.5 puntos.

La calificación final de la materia tendrá como referente último el logro (o la no consecución) de los objetivos programados para el curso así como la adquisición de las competencias básicas. Cuando las tres evaluaciones hayan sido calificadas positivamente, la calificación final del curso será el resultado de realizar la media aritmética de las tres, si bien dicha media podrá corregirse en función de circunstancias singulares (actitud, hábito de trabajo, grado de madurez del alumno, etc). En caso de que, una vez completadas las actividades de recuperación, la calificación de una evaluación trimestral siga siendo negativa, se utilizará asimismo como referente esencial el logro de los objetivos programados para el curso. Por otro lado, la media aritmética no podrá ser inferior a 5 puntos sobre 10 para que el conjunto del curso se considere aprobado. En ningún caso se considerará aprobada la materia si el alumno presenta dos evaluaciones suspendidas y no recuperadas.

- En caso de suspender la asignatura en la evaluación final, la profesora entregará un material a realizar por el alumno para recuperar la misma